



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO, DE DOÑA VILMA LORETO FERNÁNDEZ CASTILLO.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO: 00092 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña VILMA LORETO FERNÁNDEZ CASTILLO, R.U.T. N° [REDACTED] de fecha Marzo de 2013.

2.- La Srta. Fernández Castillo, seguirá desempeñando la función de Directora y Educadora de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Hornos , Contrato Indefinido.

3.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal
LA HIGUERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE
BERNABÉ GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde
LA HIGUERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Asesor Jurídico
VºBº

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
 - 2.- Interesado.
 - 3.- Depto. Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____ /



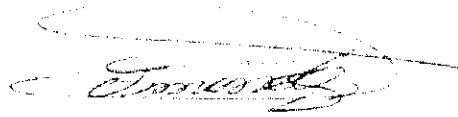
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, Marzo de 2013.-

ANEXO


Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término 28.02.2013 y pasa a Contrato de carácter Indefinido. La funcionaria percibirá un Sueldo Base de \$ 597.681.- (Quinientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y un 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

La Funcionaria seguirá desempeñando la función de Directora y Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Hornos.


VILMA L.FERNÁNDEZ CASTILLO

YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.




FERRÓ GALLEGUILLOS OSSANDÓN
69.040.200-9
EMPLEADOR

